

Fomento de la igualdad,
incluida la igualdad social, la igualdad de género y el
empoderamiento de las mujeres
(05/02/14)

Considero altamente significativo que se haya incluido al Enviado Especial para Discapacidad y Accesibilidad a un Panel sobre Igualdad, en todo el amplio espectro que ella abarca (social, de género, política...)

Significativo porque, cuando se habla de igualdad social, pocas veces se piensa en la igualdad de capacidades y, cuando se habla del empoderamiento de las mujeres, no suele incluirse el empoderamiento de las mujeres con discapacidad, que merece un tratamiento aparte.

Pero, mi sola presencia en este Panel ya demuestra que esas ausencias quedaron en el pasado.

Estoy convencido de que las personas con discapacidad tenemos un rol fundamental en una sociedad diversa y en el desarrollo. Quiero destacar también la importancia de la “Reunión de Alto Nivel sobre Discapacidad y Desarrollo” que se llevó a cabo el 23 de septiembre de 2013, y su documento final que debe ser tomado en cuenta durante todo este proceso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

No puede haber desarrollo, en ningún país, si se mantienen inequidades; y cuando éstas empiezan a superarse, nunca podrá ser un desarrollo sostenible si no se genera inclusión y accesibilidad.

Entiendo por accesibilidad, la provisión de mecanismos, por parte de la sociedad, para que las personas con discapacidad accedan a salud, educación, entretenimiento, cultura, deportes, a la recreación y creación artística... y de esta manera ejerzan plenamente sus derechos.

Quisiera que cada país pueda diseñar e implementar una política nacional de discapacidades que tenga como origen y objetivo la inclusión y accesibilidad plenas, de las personas con discapacidad.

Lo hemos hecho ya y podemos sugerir planes y proyectos que partan desde la sensibilización del país hacia las discapacidades y el registro de todas las personas con discapacidad pasando por amplios programas de atención en salud.

En Ecuador, este gran proceso culminó con una ley orgánica de discapacidades que abarca los derechos de las personas con discapacidad y sus familias a ser incluidas laboral, social, cultural, económica y políticamente en la vida diaria y nacional.

Cuando un gobierno emprende políticas sostenidas hacia las discapacidades como las que acabo de mencionar, pronto se percata de algo significativo y edificante: las políticas hacia las personas con discapacidad pueden ser un referente de cómo fomentar la igualdad y la inclusión, a secas.

Me explico:

Las personas con discapacidad fueron siempre marginadas, excluidas y maltratadas. No es exagerado llamarlas como el grupo poblacional constituido por “los olvidados de entre los olvidados”. Porque – concordarán conmigo- hay muchos grupos olvidados en la historia de muchos de nuestros países; me refiero a las mujeres, los pueblos indígenas y afrodescendientes, los adultos mayores y –en no pocos casos- los niños y los jóvenes.

Pero aquellos con discapacidad, son marginados entre los marginados, excluidos de los excluidos...

Por ello, cuando emprendemos campañas de inclusión laboral, por ejemplo, encontramos eco inmediato en las organizaciones de género o en los consejos de pueblos indígenas y afrodescendientes. En nuestros países de Sudamérica, por ejemplo, todos ellos han sufrido siglos de

marginación de las empresas e industrias a las cuales sólo accedían para trabajos de limpieza, cocina o mensajería.

Cada vez que hablamos de inclusión, no tenemos que ahondar mucho en el tema si la audiencia está constituida por mujeres, adultos mayores, indígenas... todos ellos anhelan ese futuro de dignidad y reconocimiento.

Quiero detenerme en el tema de la igualdad social que es el que nos ocupa hoy, porque –nuevamente- es la discapacidad la fuente de donde se alimentan varias políticas de Ecuador y América Latina.

Una persona con discapacidad tiene diferentes grados de dependencia de otros, según la severidad de su discapacidad. Por eso, no es incorrecto asegurar que toda persona con discapacidad depende de alguien en mayor o menor medida. Este factor de dependencia determina que toda política, ley, reglamento, rehabilitación o ayuda técnica, tiene que tomar en cuenta –necesaria e indefectiblemente- al entorno de las personas con discapacidad que, por lo general, es su familia.

Dicho de otro modo: toda persona con discapacidad es ella y su familia. Con posterioridad, impacta en su comunidad, para luego ampliar ese impacto, a manera de círculos concéntricos, del barrio a la ciudad, a la provincia o departamento y –obviamente- a la nación entera.

Por lo dicho, no puede haber una política hacia la discapacidad que no abarque un entorno familiar –en primera instancia- y luego social, educativo, cultural, económico y político.

Al trasladar esta modalidad de atención concéntrica, a cualquier política pública, esta política se vuelve sostenible, justa y equitativa. Será una política que no toma en cuenta al ser humano como un ente aislado, sino como un miembro de una comunidad.

(Hay varios ejemplos: Un modelo educativo que parte de las vivencias personales del niño para ampliarse luego a la familia, la vecindad, la ciudad, etc. ha mostrado tener un gran impacto cognitivo. Lo mismo sucede con proyectos culturales que juntan abuelos con nietos, o que llevan el cine al parque o conciertos sinfónicos a las escuelas; la

comunidad se vigoriza y empiezan a hacer proyectos conjuntos de convivencia y solidaridad.)

Eso resulta evidente para quienes han luchado por la equidad de género, por superar la injusticia social, por alcanzar esa igualdad de oportunidades tan anhelada.

Y es el primer paso para lograr el empoderamiento de cualquier persona que haya sido marginada por su género, su pensamiento religioso, su origen étnico o su capacidad...

Por eso destaco que este proceso de construcción de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible persiga la igualdad social.

Cuando Vicepresidente de Ecuador, como jefe de delegación debí superar varias dificultades logísticas para poder pronunciar el discurso desde el pódium de la Asamblea General. Tengo entendido que se están tomando medidas para convertir el edificio de esta organización en una sede accesible para las personas con discapacidad.

Y veo con satisfacción que no sólo preocupa la accesibilidad física sino que se empieza a consolidar una política sostenida y coherente con la discapacidad.

Por ello, quiero reconocer y destacar el liderazgo determinante del Secretario General de la Organización, Su Excelencia, Ban Ki-Moon para apoyar el fortalecimiento del Sistema en materia de Discapacidad y Accesibilidad.

La Revisión Cuadrienal Amplia de la Política estableció el vínculo entre discapacidad y desarrollo y generó el mandato de priorizar, de manera transversal, la discapacidad de una manera uniforme, para garantizar a las personas con discapacidad igualdad de oportunidades.

Pero, insisto, la accesibilidad no es una rampa ni un saludo a la bandera en cada discurso. Debe convertirse en una cultura, en un estilo de vida, para que logremos un presente más digno y un futuro de paz para todos, sin excepciones ni exclusiones.

Permítanme comentarles que estoy proponiendo un plan de acción para que la Oficina del Enviado Especial se dedique a mejorar la situación de las personas con discapacidad en el mundo. Tenemos el anhelo de contribuir a la promoción y protección de sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos

Para ello, como Enviado Especial me enfocaré en tres áreas primordiales:

1. La de Gestión Internacional que consiste en: Promover en todos los países la inclusión social de las personas con discapacidad por medio de la aplicación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, impulsando la suscripción y ratificación universal por parte de los países miembros de la Convención y su Protocolo.
2. El área de Ciencia y Tecnología que plantea: Promover en la comunidad científica el desarrollo y socialización de ciencia y tecnología que beneficie la accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad.
3. Y finalmente, Comunicación y Cultura, determinantes para fomentar la accesibilidad de las personas con discapacidad a la información, la creatividad y la cultura, promoviendo la eliminación de todo tipo de barreras.

Finalmente, y con relación a los nuevos objetivos y metas de desarrollo, quiero destacar la importancia vital de asegurar que exista una desagregación sistemática de sus indicadores, que nunca más excluya a las personas con discapacidad y sus familias.

Cuando cada estado miembro de esta importante organización, haga suya la idea de que discapacidad no es incapacidad sino diversidad, entonces sabremos que estamos alcanzando una igualdad social sostenible.

Señoras, señores.